

RESOLUCIÓN. N°. 1225 DE 2024 28 NOV 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de agua y biodiversidad, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MONICA KARINA BOCAÑEGRAS PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, GILMA DIAZ ARIAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO y ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, la cual tiene como fin, el impulso de la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos

Continuación de la Resolución N.º 1225

DE 2024 28 NOV 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley de política ambiental que sean de interés para el país.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

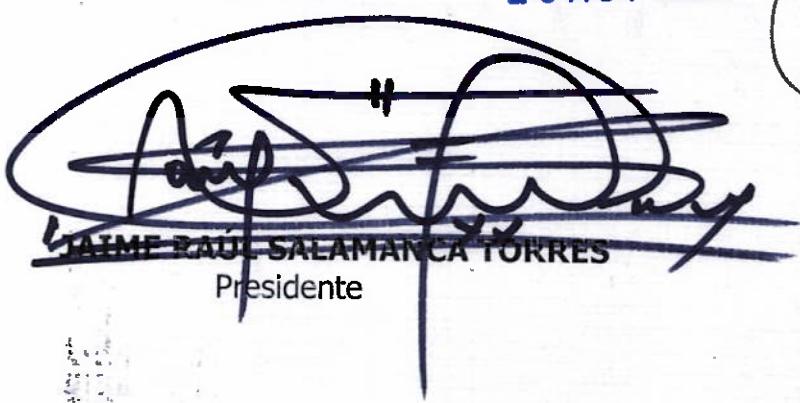
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2184 del 29 de agosto de 2022, en el sentido de designar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL** como integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 NOV 2024


JAIRO RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firmen fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboró: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá, octubre 17 de 2024

Señores

**MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y
BIODIVERSIDAD**

Asunto: Solicitud de integración a la Comisión de Agua y Biodiversidad del Congreso de la República

Cordial saludo,

En atención al benévolos trabajo realizado por esta Comisión en favor de la defensa y protección del Agua, la Biodiversidad y de quienes son líderes alrededor de este recurso, nos entusiasma que desde el Congreso de la República exista el apoyo por parte de varios congresistas para impulsar proyectos y acciones encaminadas a defender las causas objeto de esta discusión.

Además, conocemos que por su trabajo van a tener un impacto y espacio importante en la COP16 a realizarse en Cali, por eso desde mi curul en la Cámara de Representantes nos interesa trabajar en conjunto para que la COP sea un espacio transformador y generador de compromisos.

Se me integre o adicione a esta Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, en razón de mi labor legislativa, considero que es un espacio para aportar, aprender y fortalecer el trabajo colectivo del Congreso de la República en favor de las luchas por el Medio Ambiente y por ese recurso tan valioso que es el Agua.

Cordialmente,

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara

JenniferPedrazaUn Jenniferpedraza Jenniferpedraza JenniferPedraz

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 #8 - 62, Bogotá Oficina 611 – Teléfono 320 3414168 – Correo: jennifer.pedraza@camara.gov.co



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>CÁMARA DE REPRESENTANTES</small> AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 8999999998-0	Presidencia Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo	CÓDIGO L-G.1-F01 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
---	---	---

P 1.1 - 0780- 2024

Fecha: Bogotá D.C., lunes, 09 de septiembre de 2024.

Para: **Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General de la Cámara de Representantes

De: **Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**
 Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resolución para inclusión de Comisiones Accidentales.

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
	No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar la Resolución de Inclusión a la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Congreso de la República, atendiendo la solicitud enviada por la Honorable Representante la cual relacionamos a continuación:

No	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD
1	18 DE OCTUBRE DE 2024	H.R. JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL	COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	INCLUSIÓN

Cordialmente,


GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA
 Secretaria Privada de la Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyecto: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102
 Línea Gratuita: 018000122512